



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 9 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Nancy Stanecka, por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las "XIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población" a realizarse en la ciudad de Salta, entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Mgter. Stanecka revista un cargo de Profesor Adjunto DE -Cód. 109-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la participación de la Mgter. NANCY STANECKA (Legajo N° 27097) en las "XIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población", a realizarse en la ciudad de Salta, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91) desde el 15 al 19 de setiembre de 2015.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Stanecka el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° **1026**
mc

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas